

### Acta Reunión de Comisión: Nomenclador Docente:

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 10 días del mes de abril de 2015 siendo las 9.00 horas, se reúnen en el Salón Patagonia de la Vocalía del C.P.E. con la presencia del Vocal Gubernamental Prof. Omar RIBODINO Vocal Gubernamental Prof. Y el Secretario de Educación Prof. Juan Carlos URIARTE, por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER, representado por el Secretario General Prof. Cesar Mario FLORIANI, Secretario Adjunto Marcelo NERVI, Secretario Gremial y de Organización el Prof. Paolo ETCHEPAREBORDA; la Secretaria de Finanzas Prof. Edit NEMESI, Vocal Gremial Docente Orlando SOLARO.

1. De Parte de la gremial se pide información sobre las liquidaciones de planillas complementarias de sueldos mal liquidados y descuentos incorrectos en los IFDC y forma de liquidar la equiparación de 30 hs terciarias según el acuerdo paritario del 3 de junio de 2014.

El Ministerio informa que se devolverá lo descontado en el mes de febrero equiparando al mes de diciembre de 2014 y se analizará la aplicación del incremento salarial sobre los cargos de secretarios administrativos/ pedagógicos y bibliotecarios, reiterando la gremial que se cumpla con el acta paritaria que estipula la equiparación de dichos cargos con 30 hs terciarias.

2. La representación gremial requiere respuestas sobre el pedido de corrección en los cargos de vicedirectores y directores de jornada común, completa/extendida Residencia y Escuelas Hogares y supervisores donde se contemplaría la percepción de la dedicación exclusiva de 950 puntos. Que se tenga en cuenta además los cargos de directores de jefes de sección y general de Escuelas Técnicas.

Al respecto el Ministerio plantea que a la distorsión que se presenta en los cargos de vicedirectores de jornada completa y extendida, (provocado por la equiparación al 1,8 del salario del maestro de grado aplicado al maestro de jornada completa) se analiza que, no se pueden otorgar los 950 puntos solicitados por dedicación exclusiva porque ya son cargos de dedicación exclusiva. Se le sumaron, a estos cargos, puntos proporcionales que en el mes de julio sumaran 200. La propuesta de este ministerio es modificar el básico conformado que pasaría de 811,79 a 1098.28 para todos los cargos de vicedirectores, directores, jornada simple y completa hogares y residencias y supervisores a partir del sueldo de agosto. También se propone llevar el cargo de vicedirector de jornada simple a 4300 puntos en el mes julio.

La gremial plantea que se analizará la propuesta y que si fuese acordada se plantea que sea pagada a partir del mes abril de 2015.

3. Se solicita desde la gremial respuestas sobre la equiparación de los cargos de Secretario Pedagógico de acuerdo a las horas de trabajo 5 ó 7 horas que la gubernamental se comprometió a analizar.

El ministerio plantea que en referencia a la equiparación en el cargo de Secretario Pedagógico, llevar a 3300 puntos el de 5 horas, 3600 puntos el de 6 horas y 3900 puntos el de 7 horas a julio.

4. Se requiere nuevamente definición de los solicitado en la reunión del 17 de marzo con relación al adelantamiento del cobro del criterio FONID en los cargos que trabajan 8 hs que no percibieron la diferencia de los \$ 400 bonificables con antigüedad.



El Ministerio plantea que para el adelantamiento del cobro con criterio FONID, en los cargos jerárquicos de supervisores, directores y vicedirectores, propone pagarlo con el sueldo del mes de mayo.

La gremial reitera la solicitud que esta liquidación se realice con el mes de abril de 2015

5. De acuerdo a lo planteado por la gremial el Ministerio informa que se equiparan, con el sueldo de abril, los cargos de maestro/a preceptor de jardín maternal de jornada completa al del maestro/a de jardín maternal de jornada completa.
6. Ante el planteo gremial de reconocimiento del pago del salario en cuanto a las hs de trabajo de las promotoras comunitarias del Jardín Comahuito N° 26 el ministerio responde que se liquidará el equivalente a 6hs.
7. En relación a la no percepción de dedicación exclusiva desde abril 2013 a diciembre de 2014 en cargos directivos de jornada extendida y completa se informa que el total de casos es de 255 docentes cuyo monto asciende a \$2.516.938.67. El ministerio ya propuso a la gremial el día 7 de abril cancelar en tres (3) cuotas consecutivas de \$ 838.979.56. La primera de ellas se está haciendo efectiva en planilla complementaria depositada en el día de la fecha haciéndose efectivo en el día de mañana. Las restantes con los haberes de los dos meses subsiguientes.

La gremial requiere la nómina de los 255 docentes que percibirán la dedicación exclusiva, el ministerio se compromete a gestionarlo a entregar el mismo a la mayor brevedad.

8. Movilidad Docente: La gremial reitera el pedido de actualización del valor boleto y combustible al costo actual y ampliación de la bonificación del concepto de la misma.  
El ministerio analizará lo planteado sobre movilidad docente.
9. El Secretario General de la Unter pide precisiones sobre los motivos de la prolongación del calendario escolar con la Resolución N° 1074/15 en nivel inicial y primario desconociendo la resolución 4080/14 elaborada en consenso por todos los Vocales del CPE.  
Se plantea que para dar cumplimiento a la Ley Provincial de Educación y atento a la requerimiento del Consejo Federal de Educación el ministerio emitió resolución en consecuencia
10. La representación gremial plantea la aprobación de la nómina de cargos con puntos entregados en la reunión del día 26 de marzo.  
Se establecerá una fecha para el análisis puntual de cada cargo.

Se acuerda un próximo encuentro previsto para la semana del 13 al 17 de abril de 2015 para brindar las respuestas a los requerimientos de la gremial.

Siendo las 13:30 horas se da por finalizada la presente reunión firmando las partes dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

